

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7



PLAZO PARA PEDIR SEMILLAS DE CEBOLLA Y CANTEROS DE CEBOLLINOS

La tramitación se podrá realizar en la segunda mitad de julio. Del 15 al 31 de julio se podrán tramitar solicitudes de semillas de cebolla y de canteros para los semilleros de cebollino, en el marco de la campaña que apadrina el Cabildo. El reparto se hará en septiembre, en la primera quincena. Los

trámites, en la Granja Experimental, en Tahíche; o a través de la web cabildicia.

La documentación necesaria para optar a solicitar las semillas es la acreditación de la condición de agricultor profesional, es decir, que la renta del titular procedente de actividades agrarias sea mayor o igual al 25%; o ser agricultor a tiempo parcial inscrito en el REGEPA; contar con un proyecto, es decir, personas físicas o jurídicas que presenten un proyecto agrícola vinculado al cultivo de semillas de Lanzarote, o ser agricultor aficionado, caso en el que solo recibirán las semillas si se dispone de existencias. También **será necesario aportar los datos de las parcelas** en las que se sembrarán las semillas (municipio, polígono, finca).

Para solicitar las semillas, que se repartirán hasta final de existencias, tendrán preferencia los agricultores profesionales y de proyectos, quienes se encargarán de realizar todas las labores de siembra y escarda del cultivo, mientras que el riego, abonado y tratamientos será realizado por el personal de la Granja Agrícola del Cabildo.

Según el presidente insular, Oswaldo Betancort, «con esta acción contribuimos al desarrollo del sector y apoyamos a los agricultores no sólo con la entrega de semillas de cebollas y el terreno necesario para los semilleros, sino que también proporcionamos agua para el riego, abono y tratamientos fitosanitarios para reducir los costes del cultivo y los posibles riesgos».



SERGIO RODRÍGUEZ ASEGURA QUE LA LEY DE VIVIENDA Y DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA PARA LA PALMA "AGILIZAN" LA RESPUESTA A LAS PERSONAS AFECTADAS

El presidente del Cabildo de La Palma, Sergio Rodríguez, valora la aprobación del decreto ley en el Parlamento de Canarias que impulsa medidas urgentes en materia de vivienda protegida y de recuperación agrícola como fundamentales para asentar el trabajo que se realiza en la recuperación económica y social de la Isla.

En el caso de la Ley de Vivienda, el presidente apunta que "esta ley supone un impulso fundamental para atender la escasez de suelo y vivienda que tenemos en La Palma. Ahora tenemos un instrumento más ágil para construir y comprar vivienda protegida y ponerla a disposición de la ciudadanía".

Esta nueva ley, aprobada este miércoles, 10 de julio, en la Cámara regional, permite al Cabildo y a los ayuntamientos construir y comprar vivienda protegida a través de la empresa pública Visocan, lo que simplifica y facilita la puesta en marcha de los planes de vivienda

diseñados por el actual grupo de gobierno.

El presidente detalla que durante este mandato, el Cabildo ha planificado, de la mano con los ayuntamientos, un plan de respuesta a la crisis habitacional que sufre La Palma. "Crisis que fue agravada por el volcán", aclara, "pero que venía arrastrando la Isla ante la falta de inversión y de planes de promoción de vivienda protegida", añade, insistiendo en que la nueva ley configura el marco legal que necesitaba el Cabildo para agilizar las respuestas a la crisis habitacional.

Los planes del Cabildo

En este sentido, el presidente recuerda que, desde comienzos de 2024, la Corporación insular presupuestó cinco millones de euros entre el 2023 y la anualidad actual para que los ayuntamientos puedan comprar terrenos sobre los que construir o habilitar vivienda protegida. Parcelas sobre las que ahora podrá actuar Visocan, bajo la instrumentalización del Cabildo y de los ayuntamientos.

En paralelo, la primera institución de la Isla también lidera el plan para la recuperación y rehabilitación de viviendas abandonadas en zonas rurales, que permite, por un lado, poner en el mercado inmuebles que vengan a paliar la crisis de vivienda que existe en la Isla, además de propiciar acciones que aminoren el despoblamiento de los municipios rurales.

Esta ley de vivienda del Gobierno de Canarias se complementa con el decreto agrario que también impulsó el Ejecutivo regional para recuperar los cultivos afectados por el volcán, "lo cual también es básico para reactivar la economía palmera", sentencia el presidente.

Sergio Rodríguez incide en la importancia de poder contar con seguridad jurídica que permita a la recuperación de todos los espacios agrícolas posibles, apostando con esta normativa y la recuperación de

caminos en aportar las mayores opciones posibles para que las personas implicadas puedan actuar en sus espacios.



SOS FUERTEVENTURA SOLICITA AL CABILDO EL FIN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA

La plataforma SOS Fuerteventura Sostenible ha presentado un requerimiento al Cabildo de Fuerteventura y al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura solicitando la declaración del cese de la emergencia hídrica insular por cumplimiento de los condicionantes.

En la solicitud, la entidad fundamenta su petición en que la declaración de emergencia estaba sujeta a la ejecución de la canalización de impulsión EDAM Puerto del Rosario–Depósitos de La Herradura, así como las obras de mejora proyectadas en el centro de producción de agua.

La obra fue recepcionada y puesta definitivamente en servicio el 29 de febrero de 2024 por lo que, “desde ese mismo día han desaparecido las condiciones que justificaban y que amparaban la situación y las actuaciones bajo la emergencia hídrica insular, tal y como viene descrito en el propio acuerdo de declaración”, destaca el escrito.

Por este motivo, desde SOS Fuerteventura se insta a declarar el fin de la emergencia hídrica desde el 24 de febrero de este año y, por lo consiguiente, a "anular todos los contratos y acciones relacionados con la emergencia desde esa fecha". También pide "informar sobre el estado y resultados del servicio de detección y reparación de fugas en la infraestructura del CAAF"

INFONORTE
digital.com



EL GOBIERNO CANARIO APOYA EL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR AGRARIO CON AYUDAS DE HASTA 100 000 EUROS POR JOVEN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACOGERSE A ESTAS SUBVENCIONES DEL PEPAC TIENEN HASTA EL 15 DE JULIO PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, ha convocado una línea de ayudas de hasta 100.000 euros por beneficiario para incentivar la creación de empresas por parte de personas jóvenes agricultoras y ganaderas. Con el objetivo de favorecer el relevo generacional en el sector primario, esta

subvención del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 cuenta con un monto total de 24 millones de euros para todo el periodo de programación, que se reparten en 4,9 millones de euros anuales.

En relación a esta línea de apoyo, el consejero del Área, Narvay Quintero informó "que esta medida permitirá la incorporación al sector de más de 300 personas jóvenes agricultoras y ganaderas y explicó que "además del respaldo económico que proporcionan estos fondos, facilitándoles capacidad financiera para poner en marcha sus explotaciones, se les presta asesoramiento y asistencia para la elaboración y ejecución de su Plan empresarial durante los primeros años de actividad, así como para el procedimiento de solicitud y justificación de la subvención".

Quintero destacó que la prima máxima de ayuda por persona beneficiaria ha experimentado un incremento respecto al anterior programa al pasar de 70.000 a 100.000 euros y recordó que el Ejecutivo canario prioriza a los jóvenes en la concesión de otras medidas del PEPAC como la de inversiones en modernización y mejora de explotaciones y del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

"Contribuimos así a garantizar el tan necesario relevo generacional y, en consecuencia, al mantenimiento de nuestra actividad agrícola y ganadera, y de nuestras zonas rurales. Este equipo de gobierno está comprometido con los jóvenes porque apostar por ellos es asegurar el futuro de nuestro sector primario", agregó.

Otra novedad de este nuevo programa es que, con una sola convocatoria se determinan los plazos para la presentación de solicitudes para acogerse a estos fondos durante los años 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, ofreciendo a los posibles solicitantes la oportunidad de conocer de antemano las fechas de inicio de los períodos para solicitar las subvenciones, sin necesidad de esperar a las publicaciones anuales de las convocatorias, como ocurría en el PDR.

Para ser beneficiarios/as de estos fondos, los solicitantes deben tener entre 18 y 40 años y residir en la isla de instalación; ser titular o cotitular de una explotación agraria prioritaria o alcanzar tal consideración al finalizar el plan empresarial; no haber comenzado la actividad antes de la presentación de la solicitud; presentar y ejecutar un plan empresarial viable que contemple la instalación de una persona física en modalidad individual o un máximo de dos personas en modalidad dual, ambas como jefes de explotación; no estar dado de alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) por la actividad agraria antes de la solicitud.

Asimismo, deben tener capacidad, formación y/o experiencia en materia agraria o comprometerse a adquirirla antes de finalizar el plan empresarial, demostrable mediante título, diploma o asistencia a cursos de al menos 200 horas en áreas específicas; que la explotación tenga al menos una Unidad de Trabajo Agrario (UTA) por persona instalada, y comprometerse a ejercer la actividad agrícola durante al menos cinco años desde el último pago de la subvención. Además, los interesados deberán asegurar que no se cause daño ambiental y cumplir con las

normas medioambientales, de higiene y bienestar animal, entre otras exigibles.

Las personas jóvenes interesadas en acogerse a estos fondos disponen hasta el 15 de julio para presentar sus solicitudes, junto a la documentación requerida, a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

El acceso a la convocatoria de agricultura se realiza a través de este enlace y a la de ganadería mediante este otro.

Para los años 2025, 2026, 2027 y 2028 estas se formalizarán durante el mes de febrero de cada año de convocatoria.

Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea, por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los fondos de la UE se abonarán directamente a los beneficiarios a través del Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícola.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/116/009.html>

EL PAÍS



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS SE MODERA HASTA EL 4,2% EN JUNIO, MÍNIMO DESDE DICIEMBRE DE 2021



La inflación general cierra en el 3,4% pese al fuerte repunte del coste de la luz.

El país se despide de los precios por las nubes en la cesta de la compra. En junio el coste de los alimentos se ha moderado hasta el 4,2%, mínimo desde diciembre de 2021, según ha señalado este viernes el Instituto Nacional de Estadística (INE). Son dos décimas menos que en mayo y confirma un cambio definitivo de tendencia, pese a que los analistas prevén que el índice se siga moviendo ligeramente de arriba a abajo, y viceversa, en la segunda mitad de año. El Índice de Precios al Consumo (IPC) también ha frenado su escalada, cerrando el mes en el 3,4%, dos décimas menos que el periodo previo. La subyacente, que excluye los alimentos frescos y los productos energéticos por ser los más volátiles, se ha mantenido en el 3%, después de que en mayo sorprendiera a los analistas al repuntar por primera vez en 12 meses.

Entre los productos que a día de hoy son más baratos que hace un año están la leche, la mantequilla, las harinas, la pasta y el pollo. Los aceites —exceptuando el de oliva— registran la mayor bajada: un 14,8% menos respecto a junio de 2023. Por otra parte, las legumbres y

hortalizas moderaron su precio respecto a mayo, con una caída del 4,5%. El coste del aceite de oliva también ha descendido un 2,4% respecto al mes previo, encadenando dos meses seguidos con tasas negativas. Eso sí, sigue siendo de lejos el producto que más se ha encarecido desde que estalló la crisis inflacionaria.

El Ministerio de Economía ha señalado que estos datos reflejan “la capacidad de la economía española de compatibilizar el mayor crecimiento económico entre los principales países de la zona euro con una moderación de los precios y el mantenimiento de las medidas para seguir reduciendo los precios de los alimentos”. Su persistente fluctuación ha sido determinante para que el Gobierno haya decidido extender, una vez más, la rebaja del IVA en los comestibles de aquí a fin de año, para finalmente volver a los tipos impositivos habituales a inicios de 2025. En todos salvo el aceite de oliva, que ahora está dentro del grupo de los superreducidos, por lo que se mantendrá con un impuesto del 4% y no del 10%.

El buen comportamiento de la cesta de la compra y del gas natural — cuya tasa registra una caída del 7,7% respecto a hace 12 meses — contrasta con el sector servicios, donde se están produciendo las mayores tensiones inflacionistas de cara al verano. Los paquetes turísticos nacionales repuntaron en junio más de un 21% y los cruceros casi un 27%. Son, junto a los hoteles, las tres partidas que más se han encarecido en la primera mitad del año y se prevé que sigan esa senda al menos de aquí al otoño. Asimismo, los restaurantes y servicios de comida para llevar se han encarecido casi un 5%. La presión que ejerce el sector servicios explica las dificultades de la economía nacional para

reducir la inflación subyacente y que el índice general se encuentre casi un punto por encima de la media de la zona euro —en junio fue del 2,5%, según Eurostat.



SECTOR PRIMARIO, AGUA Y PLANEAMIENTO: ASUNTOS CLAVE EN LA REUNIÓN ENTRE CABILDO Y CEL

El presidente del Cabildo, Oswaldo Betancort, y la presidenta de la Confederación Empresarial de Lanzarote, Beatriz Salazar, se reunieron esta mañana en la sede de la CEL para abordar los asuntos más importantes que requieren de especial atención e inversión para el futuro de la isla.

Como ya es habitual, el tema de la crisis del agua se trató en el encuentro. Beatriz Salazar, presidenta de la CEL, también habló de la necesidad de actualizar el planeamiento insular. Todos estos temas y otros fueron también analizados por la primera corporación insular.

Oswaldo Betancort señaló que en materia de sector primario se discutió la mejora de las instalaciones del complejo agroindustrial de Tegui, construido en 1991, y la creación de un mercado de abastos insular.

LOS QUESOS DE LANZAROTE BRILLAN EN AGROCANARIAS 2024

La isla se ha llevado once medallas en diversas modalidades

Los quesos de Lanzarote, un año más, ocupan un lugar destacado en la gastronomía canaria. Así lo ha refrendado el fallo del jurado del Concurso Oficial de Quesos de Canarias Agrocanarias 2024, celebrado el 19 y 20 de junio y dado a conocer anteayer, 9 de julio.

Lanzarote ha ganado 11 medallas: 2 Gran Medalla de Oro, 8 Medallas de Oro y 1 Medalla de Plata.

De Lanzarote, en particular, han sido premiadas 6 queserías. Finca de Uga, con cinco distinciones, ha sido la más exitosa con una Gran Medalla de Oro y cuatro Medallas de Oro. También fueron premiadas Quesería Rubicón con dos distinciones, y Quesería Pastor de Tahiche, Quesería Montaña Blanca y Quesería Señá Felisa con una medalla cada una.

En 2024, el galardón al mejor queso de Canarias fue para La Pastora de Fuerteventura.

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Galicia. Convenio

- Resolución de 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística para el año 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/12/pdfs/BOE-A-2024-14296.pdf>

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

- Resolución de 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística para el año 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/12/pdfs/BOE-A-2024-14297.pdf>